



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

**RESOLUCIÓN No. 1362**

**(07 DE JUNIO DE 2023)**

**"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE INVITACION PUBLICA A PROPONER No. 006-I.P.A.P.2023, EL CUAL TIENE POR OBJETO: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA ESPECIALIZADA, QUE INCLUYE LA ADMINISTRACIÓN DE DIETAS NORMALES Y TERAPÉUTICAS, ALIMENTACIÓN DE MÉDICOS INTERNOS Y REFRIGERIOS, PARA EL BANCO DE SANGRE Y MADRES LACTANTES DEL PROGRAMA MADRE CANGURO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E"**

EL GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E., En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las consagradas en la Constitución Política Colombiana, La Ley 100 de 1993, el Decreto 1876 de 1994, la Ordenanza 067 de 1994, los Acuerdos de la Junta Directiva No. 00014/2019, 026/2019, 028/2019, Decretos 370, 377 de 2019 y 0166 del 31 de marzo de 2020 y Resoluciones No. 2945/2019, 3427/2019, 0986/2020, y

#### **CONSIDERANDO**

Que conforme a las necesidades del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. se adelantó el proceso de **SELECCIÓN DE CONVOCATORIA PÚBLICA POR EL PROCEDIMIENTO DE INVITACION PUBLICA A PROPONER No. 006-I.P.A.P.2023**, teniendo en cuenta como marco legal de referencia el Estatuto Interno de Contratación del Hospital contenido en los Acuerdo 00014 del 26 de septiembre de 2019 y sus modificaciones, así mismo lo dispuesto en el Manual de Contratación la Resolución 2945 del 07 de noviembre de 2019 y sus modificaciones.

Que el objeto del proceso de **SELECCIÓN DE CONVOCATORIA PÚBLICA POR EL PROCEDIMIENTO DE INVITACION PUBLICA A PROPONER No. 006-I.P.A.P.2023** es: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA ESPECIALIZADA, QUE INCLUYE LA ADMINISTRACIÓN DE DIETAS NORMALES Y TERAPÉUTICAS, ALIMENTACIÓN DE MÉDICOS INTERNOS Y REFRIGERIOS, PARA EL BANCO DE SANGRE Y MADRES LACTANTES DEL PROGRAMA MADRE CANGURO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E"

Que el presupuesto oficial para la contratación se dispuso en la suma DOS MIL CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$2.137.801.404), incluido IVA y demás impuestos de ley, costos y gravámenes. Imputable al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 271 del 03 de mayo de 2023.

Que el día 10 de mayo de 2023, el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., publico el estudio de conveniencia y oportunidad, borrador de pliego de condiciones y demás documentos del proceso 006-I.P.A.P.2023 en el Sistema de Contratación Publica Colombia Compra Eficiente (SECOP II) y en la página [www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co).

**CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño**  
Commutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409  
[www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co) \*mail: [hudn@hosdenar.gov.co](mailto:hudn@hosdenar.gov.co)





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

Que las observaciones presentadas al borrador de pliego de condiciones fueron debidamente resueltas por el Comité de Contratación y sus respuestas fueron publicadas el día 17 de mayo de 2023 en el Sistema de Contratación Publica Colombia Compra Eficiente (SECOP II) y en la página [www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co).

Que el día 17 de mayo de 2023 el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E mediante Resolución No. 1272 de la misma fecha, ordenó la apertura del proceso de INVITACION PUBLICA A PROPONER No. 006-I.P.A.P.2023, acto que se publicó en el Sistema de Contratación Publica Colombia Compra Eficiente (SECOP II) y en la página [www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co).

Que el día 23 de mayo de 2023 se llevó a cabo la audiencia de aclaración de pliego definitivo de la cual se levantó la respectiva acta.

Que el día 25 de mayo de 2023 a las 4:01 p.m., se realizó la diligencia de apertura de sobres en la que se constató que se presentó una (01) propuesta, la cual se registró de la siguiente manera:

<b>Fecha y hora de recepción:</b>	25 de mayo de 2023 - 03:25 p.m.
<b>Oferente:</b>	FUNDACION JARDIN DE ESPERANZAS
<b>Identificación</b>	NIT. 900.492.917-3
<b>Representante legal</b>	MILDRETH JOHANNA PABON MONCAYO
<b>Identificación Representante Legal</b>	C.C. 36.756.809
<b>No. de folios de propuesta:</b>	1213 folios
<b>P. económica Nro. De Folios Original.</b>	N/A
<b>Valor Total:</b>	N/A
<b>Medio de presentación</b>	Físico
<b>Garantía seriedad de la oferta No.</b>	No. 41-44-101269495- SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Que, de conformidad con el cronograma del proceso contractual, el día 29 de mayo de 2023 se publicó el informe de evaluación preliminar de los requisitos habilitantes y el informe de verificación puntuable o ponderable distinto a la oferta económica, en los que se determinó lo siguiente:

INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR.					
Proponente			REQUISITOS DE CAPACIDAD TÉCNICA	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	REQUISITOS DE CAPACIDAD JURIDICA
FUNDACION	JARDIN	DE	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
ESPERANZAS					





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

No.	NOMBRES	RESULTADO VERIFICACIÓN REQUISITOS PONDERABLES
01	FUNDACION JARDIN DE ESPERANZAS	PUNTAJE OTORGADO: 399 PUNTOS

Que dentro del término para presentar observación al informe de evaluación y presentación de documentos de subsanación, no se presentó documento alguno.

Que el día 06 de junio de 2023 conforme a los informes de evaluación preliminar, el Comité de Contratación verificó que el oferente FUNDACION JARDIN DE ESPERANZAS acredita todos los requisitos técnicos, jurídicos y financieros requeridos en el pliego de condiciones de invitación pública y procedió a verificar el informe evaluación definitiva de los requisitos habilitantes y el informe de verificación puntuable o ponderable distinto a la oferta económica, determinando lo siguiente:

INFORME DE EVALUACION DEFINITIVA			
Proponente	REQUISITOS DE CAPACIDAD TÉCNICA	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	REQUISITOS DE CAPACIDAD JURIDICA
FUNDACION JARDIN DE ESPERANZAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

No.	NOMBRES	RESULTADO VERIFICACIÓN REQUISITOS PONDERABLES
01	FUNDACION JARDIN DE ESPERANZAS	PUNTAJE OTORGADO: 399 PUNTOS

Que el día 07 de junio de 2023 se llevó a cabo la audiencia de adjudicación o declaratoria de desierto en la cual se procedió a dar apertura a sobre No. 2 que corresponde a la propuesta económica del proponente FUNDACION JARDIN DE ESPERANZAS la cual fue verificada por la Profesional Especializada del área de Soporte Terapéutico quien determinada que las mismas no supera los valores unitarios, subtotales y totales determinados en el presupuesto oficial.

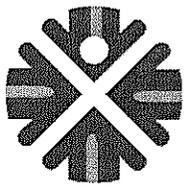
Que el Comité de Contratación acepta la propuesta económica presentada obteniendo un puntaje de 600 puntos.

Que el proponente FUNDACION JARDIN DE ESPERANZAS obtuvo el siguiente puntaje de la totalidad de los requisitos ponderables.

No.	NOMBRES	RESULTADO VERIFICACIÓN REQUISITOS PONDERABLES
01	FUNDACION JARDIN DE ESPERANZAS	PUNTAJE OTORGADO: 999 PUNTOS

Que el Comité de Contratación el día 07 de junio de 2023, recomienda a la Gerencia adjudicar el proceso INVITACION PÚBLICA A PROPONER No. 006-I.P.A.P.2023 al oferente FUNDACION JARDIN DE ESPERANZAS, registrada con NIT. 900.492.917-3, representada legalmente por MILDRETH JOHANNA PABON MONCAYO, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.756.809, por cumplir con los requisitos técnicos, jurídicos y financieros propuestos en la





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

INVITACION PUBLICA A PROPONER y el valor de la propuesta no supera el presupuesto oficial asignado.

En virtud de lo anterior,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.** – Adjudicar el proceso de **INVITACION PUBLICA A PROPONER No. 006-I.P.A.P.2023**, el cual tiene por objeto el “CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA ESPECIALIZADA, QUE INCLUYE LA ADMINISTRACIÓN DE DIETAS NORMALES Y TERAPÉUTICAS, ALIMENTACIÓN DE MÉDICOS INTERNOS Y REFRIGERIOS, PARA EL BANCO DE SANGRE Y MADRES LACTANTES DEL PROGRAMA MADRE CANGURO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E” al oferente FUNDACION JARDIN DE ESPERANZAS, registrada con NIT. 900.492.917-3, representada legalmente por MILDRETH JOHANNA PABON MONCAYO, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.756.809, por la suma de DOS MIL CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$2.137.801.404).

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Publíquese el presente acto administrativo en el SECOP II y en la página web del hospital.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, el día 07 de junio de 2023.

**NILSEN ARLEY ALVEAR ACOSTA**  
Gerente

**HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO**

Reviso y Aprobó componente jurídico: Amanda Lucia Lucero - Jefe Oficina Jurídica Asesora.  
Proyectó: Tania Moreno - Contratista – Contratista Oficina Jurídica Asesora.

